

VÉLEZ SÁINZ, Julio. «*De amor, de honor e de donas*». *Mujer e ideales cortes en la Castilla de Juan II (1406-1454)*. Madrid: Editorial Complutense, 2013, 248 pp.

Este libro refleja la eficacia de la perspectiva interdisciplinaria y sociológica para comprender la realidad literaria del reinado de Juan II de Castilla. Frente a las teorías «escapistas» de Joachim Bumke, Johan Huizinga y Roger Boase, Vélez opta por las teorías sociológicas y culturales de Norbert Elias y C. Stephen Jaeger para comprender los fenómenos europeos e hispánicos del Medievo y del siglo xv, donde el desarrollo de la corte y los elementos que la configuran suponen un punto de inflexión en la «nueva manera de mundo» en la que también la literatura está influida por unos «mecanismos de poder» en evolución y por un «aparataje ideológico» que forma parte del «cultural y literario cortesano» (15, 26, 30 y 70). En este marco se demuestra cómo la mujer no es, precisamente, el elemento menos importante.

La revolución cultural que también tiene lugar en Castilla sirvió como instrumento para nobles laicos y eclesiásticos que reclamaban sus posiciones de poder, amparadas en unos valores que, si no necesitaban ser sustituidos, sí exigían una rearticulación y renovación. Los reyes seguían siendo el eje de las relaciones sociales y en ese entramado cobra especial relieve la *liberalitas*, basada en la concesión y autorización de mercedes. Esta liberalidad no se manifiesta ahora exclusivamente en el campo de batalla, sino que el mecenazgo —también literario— se convierte en un prebendismo clientelar donde la figura femenina tiene un papel destacado. «Dones y gualardones» son términos propios de las justas caballerescas pero también de ambiciones políticas, económicas y, por lo tanto, literarias. Por eso Vélez analiza distintos géneros literarios y cierra el capítulo cuarto con una exposición de la tradición filógina y su interés político.

En primer lugar, el género de las cróni-

cas es signo de las «fracturas ideológicas» entre bandos nobiliarios, del ambiente de «exultante festividad» en las cortes, y de la consciencia del sistema de «prebendismo» social y económico. El análisis de la *Cronica de Juan II*, o *Crónicas* en plural, como prefiere considerarlas Vélez, presentan los valores caballerescos al servicio del ideal de Reconquista, y, sobre todo la segunda redacción, el carácter palatino de la corte como fuente de estudio de los valores de la corte-sía. En este ámbito la presencia de la mujer es significativa en la medida en que la relación entre hombre y mujer es fruto de la nueva orientación de los valores sociales y de la superioridad política que manifiestan ciertos comportamientos. Muestra de ello son el tono festivo, la fuerza caballeresca expresados y la «sublimación del amor» (43) presentes en el *Passo Honroso* y en los certámenes de amor y las conexiones sociales y políticas presentes en la boda de Álvaro de Luna con doña Juana Pimentel, donde no por casualidad la magnificencia funcionará como específico signo de poder. En esta línea Vélez analiza el carácter prebendista del intercambio clientelar de reyes y nobles como si de una *network* de intereses se tratara, donde el mecenazgo significa superioridad intelectual, artística y sobre todo política (51). Es en esta telaraña de relaciones donde resulta esencial la figura de ciertas regentes y reinas. Doña Leonor y la infanta Catalina son fruto del sello político que supone el matrimonio. También alrededor de ciertas mujeres se gestaron bandos nobiliarios. A algunas se les llegó a culpar de la guerra civil (los años 1420-1434 de la *Crónica*) aunque también otras hicieron posible los procesos de paz. Razones suficientes todas ellas para que cronistas y poetas dediquen sus obras a aquellas de las que esperan no pocos «galardones» económicos y políticos. Así, bajo los prólogos, historias y poesías laudatorias subyace la consciencia de que la mujer no es simplemente objeto de amores sino también «animal político» (63).

En segundo punto, la poesía de cancio-

nero supone la praxis de la formación y educación cortesana y transmite, por lo tanto, el *ethos nobiliario*. Así, el *Cancionero de Buena* y el *Cancionero de Palacio* son fuentes estéticas, históricas y sociológicas del periodo. El *prologus baenensis*, apoyado en las raíces de la tradición clásica, defiende la discreción (*sapientia*), mesura (*moderatio*) y gentilidad (*affabilitas*) de la actuación de un caballero a quien le conviene estar enamorado. Esto explica las reglas de conducta del amante cortés que propone Francisco Imperial y que Suero de Ribera, entre las virtudes sociales de la honestidad (*claritas*), mesura (*mansuetudo*) e ingenio, mencione también la liberalidad del enamorado. Aquí Vélez se separa muy acertadamente de la concepción de Jaeger, quien excluye esta virtud del entramado cortesano, cuando la realidad social e ideológica refleja lo contrario. Porque entre las virtudes caballerescas y cortesanas que conforman el código de comportamiento, la liberalidad se mantiene, evoluciona y se adapta a las nuevas coordenadas ideológicas y económicas. De hecho, un ejemplo de esta transición del *noble bellator* al *cortesano* es la poesía de Alonso de Montoro (85).

Por último, como ejemplo de un análisis que combina la autopromoción individual con las coordenadas sociológicas y culturales de la corte, Vélez ofrece el estudio comparatista del manuscrito 207 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca y el análisis de la iconografía de la Sala Rica del palacio de Escalona donde estaba albergado, como ejemplo de la pluma y la magnificencia nobiliaria al servicio del privado que pretendía cuasi-reinar en Castilla. Este capítulo se cierra con una propuesta que sirve de síntesis. La poesía de Diego de Valencia y García de Córdoba, elaboradas a propósito del nacimiento de Juan II, vaticinan la importancia de la literatura laudatoria cortesana que utiliza el código ético heredado de la Antigüedad y el de la doctrina cristiana y son signo de las tradiciones a favor o en contra de la figura femenina. Por un lado, la poe-

sía laudatoria regia y la exaltación del amor cortés conviven con la tradición misógina. Ésta pretende advertir al rey de la dictadura de un amor no sólo causante de enfermedades (*amor hereos*), sino también de desórdenes sociales. El *Dezir contra el amor del mundo* es signo de la tradición misógina terapéutica avalada, a su vez, por los consejos aristotélicos a Alejandro Magno en la *Lai d'Aristote*. El *Libro del Arcipreste de Talavera*, *Corbacho* y *Reprobación del amor mundano* se refiere a la envidia, soberbia e indiscreción como vicios femeninos que son también causa de la frivolidad de la corte y de los desórdenes en la estructura estamental. Aunque también se percibe en esta obra un ataque a los vicios en que cae Álvaro de Luna y una búsqueda de la propia promoción eclesiástica y política por parte del autor. Por otro lado, no han desaparecido las tradiciones que recuperan la *virtuositas* femenina, apoyadas en las figuras clásicas de Dido y Medea de acuerdo a las corrientes ovidianas y boccaccianas. Y es que la visión del cuadro social y literario no es completa sin contar con la tradición filógina, objeto del cuarto capítulo y representada en el género prosístico alegórico representado por el *Triunfo de las donas*, el exordio y debate que presenta Diego de Valera en la *Defensa de las virtuosas mujeres* y el empleo de las autoridades patrísticas de las que se sirve Álvaro de Luna en el *Libro de las virtuosas e claras mujeres*. El destinatario de las tres es la reina y en las tres se contesta a las críticas misóginas, corroborando una filoginia sin ambigüedades, como propone Robert Archer.

La literatura castellana del siglo XV no es ajena a la corriente europea: el *De amore* de Andrés el capellán entronca con la particular creación del Arcipreste de Talavera y las de Álvaro de Luna, Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón se adscriben a la filoginia de Ovidio y Boccaccio. Al mismo tiempo, no se puede simplificar ni parcializar el contexto: lo vemos en la convivencia de tradiciones misóginas y filóginas y, sobre

todo, en cómo las perspectivas literarias obedecen a diversos, calculados y cambiantes intereses. La complejidad de la realidad social e ideológica queda reflejada en una literatura que necesita intrínsecamente de la corte y que, a su vez, constituirá una fuente para comprender la «sociogénesis» de un Estado moderno.

MARÍA DÍEZ YÁÑEZ

BERRUEZO SÁNCHEZ, Diana. *Il Novellino de Masuccio Salernitano y su influencia en la literatura española de la Edad de Oro*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2015, 246 pp.

Hace algunos años que la recepción de los *novellieri* en España se ha convertido en un tema de investigación corriente y que varios e interesantísimos proyectos científicos permiten ahora investigar en profundidad: es el caso del *Proyecto Boscán* dirigido por María de las Nieves Muñiz (Universidad de Barcelona), del *Pampinea y sus descendientes* dirigido por Isabel Colón Calderón (Universidad Complutense de Madrid) y del más reciente *Novellieri italiani in Europa* dirigido por Guillermo Carrascón Garrido (Universidad de Turín). Pese a que todavía queda mucho por hacer, la pista que actualmente se está siguiendo pretende dar importancia a aquellos autores italianos de novelas que hasta hace poco tiempo se consideraban «menores» —con respecto a la estela de Boccaccio— pero que en cambio tuvieron éxito entre los antiguos humanistas españoles, como demuestran las traducciones (parciales) renacentistas —Straparola, Bandello, Sansovino, Doni, Guicciardini, Giraldi— o los evidentes parecidos textuales entre obras de autores pertenecientes a las letras italianas y castellanas. Hacia esta última dirección se orienta el trabajo de Diana Berruezo, porque «la revitalización de la novela corta italiana no partió únicamente de conocidas colecciones de cuentos [...] sino

que abarcó muchos otros repertorios cuya impronta no ha sido convenientemente estudiada» (15).

Abre la monografía un análisis bio-bibliográfico que también explica el contexto napolitano en el que vivió Masuccio, es decir el de la corte del Magnánimo. Aspecto imprescindible en el examen de la importancia de dicho escritor, por acoger con sumo interés la Nápoles aragonesa de Alfonso V el género de literatura divertida y de entretenimiento (según recuerda J.M. Laspéras). Y justamente en la época del Magnánimo «el salernitano debió de empezar a escribir algunos de sus cuentos» (26) que ya empezaban a divulgarse a finales de su reino. Cabe preguntarse si esa herencia aragonesa contribuyó a que, desde Nápoles, *Il Novellino* se difundiera entre los humanistas castellanos, que pudieron valerse de su lectura también gracias a las sucesivas ediciones venecianas que indica Berruezo, siendo esa zona septentrional de Italia uno de los mayores territorios de circulación de *novelle* e incluso lugar de alta presencia de españoles en época renacentista. Así que «*Il Novellino* pudo conquistar las ciudades del norte [de Italia] por la misma vía [del *Decameron*]» (42). Esto es lo que se deduce de la lectura de la primera sección de la monografía, donde la autora enmarca al Salernitano en su contexto histórico y encuadra su estela en la antigua realidad literaria italiana.

El trabajo de Diana Berruezo parece orientado hacia un estudio analítico que procura enseñar el estado de la cuestión sobre la obra de Masuccio en Italia, con varias referencias a los demás *novellieri*, y luego examinar su recepción en la literatura española. De ahí que después de haber presentado el contexto en el que vio la luz, la recopilación del Salernitano se analice con minucia a nivel estructural y con relación a la intención del autor. Llama la atención la referencia al epílogo final, donde, como un padre que habla a su hijo, Masuccio se despide de su libro con la fórmula «novellino mio» (48). Curiosa casualidad, también